

## ACTA DE INSPECCIÓN

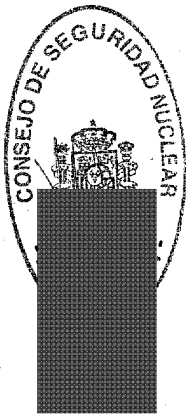
Dña. [REDACTED], funcionaria de la Generalitat y acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear para actuar como inspectora para el control del funcionamiento de las instalaciones radiactivas, la inspección de control de los Servicios de Protección Radiológica y de las Empresas de Venta y Asistencia Técnica de equipos de rayos X con fines médicos, y la inspección de transportes de sustancias nucleares o radiactivas, en la Comunitat Valenciana.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día veinticinco de febrero de dos mil diez, en las instalaciones de la empresa **CLARIANA, S.A.**, ubicadas en la [REDACTED] del municipio de Vila-Real, en la provincia de Castellón.

Que la visita tuvo por objeto la inspección de control de una instalación radiactiva con fines de control del proceso de fabricación del papel, ubicada en el emplazamiento referido.

Que la inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Operaciones, y por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica.

Que la instalación dispone de la preceptiva Autorización de Puesta en Marcha y modificaciones posteriores, concedidas por la Dirección General de la Energía con fechas 4 de julio de 1983, 15 de julio de 1986, 22 de julio de 1999 y 26 de febrero de 2003, respectivamente.



Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la inspección, así como de la información suministrada por el personal técnico responsable de la instalación, resulta que:

### OBSERVACIONES

#### **UNO. DEPENDENCIAS, EQUIPOS Y MATERIAL RADIOACTIVO.**

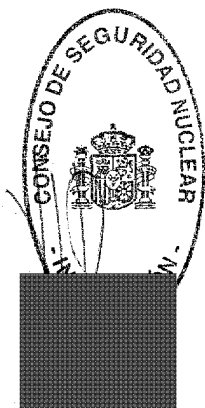
- La instalación constaba de los siguientes equipos:

##### **MAQUINA 1**

- Un medidor de gramaje de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie [REDACTED] y con una actividad nominal máxima de 13,3 GBq (359 mCi), referida a fecha 16 de octubre del 2000. \_\_\_\_

##### **MAQUINA 2**

- Un medidor de gramaje de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] provisto de una fuente radiactiva encapsulada de Cripton-85, correspondiente al número de serie 6513-BX y con una actividad nominal máxima de 11,4 GBq (308 mCi), referida a fecha 21 de octubre de 1998. \_\_\_\_
- En el momento de la inspección el equipo denominado [REDACTED] e encontraba fuera de funcionamiento. \_\_\_\_\_



- Los equipos disponían de dos paradas de emergencia y de señalización luminosa indicativa de la posición de irradiación de las fuentes y de RX con tensión. Se comprobó el correcto funcionamiento de la señalización del equipo en funcionamiento. \_\_\_\_\_
- En el exterior de cada cabezal donde se alojaban las fuentes radiactivas, se encontraba una placa identificativa de peligro radiactivo donde se reflejaba el isótopo, la actividad máxima y el número de serie de la fuente. \_\_\_\_\_
- Las proximidades de la zona de ubicación de los equipos que albergaban las fuentes se encontraban señalizadas, conforme norma UNE 73.302, como Zona de Permanencia Limitada. \_\_\_\_\_
- Los dos equipos referidos disponían junto al cabezal que alojaba la fuente un equipo de rayos X con una tensión máxima de pico inferior a 0,5 kV. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de sistemas para la extinción de incendios en las proximidades de los equipos. \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de un monitor para la detección y medida de la radiación, de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] número de serie 34562. \_\_\_\_\_



## DOS. NIVELES DE RADIACIÓN.

- Medidos los niveles de tasa de dosis por parte de la inspección, los valores máximos de radiación registrados fueron de fondo junto a los cabezales de los equipos, estando la máquina 1 con el obturador cerrado y la máquina 2 con el obturador abierto. \_\_\_\_\_

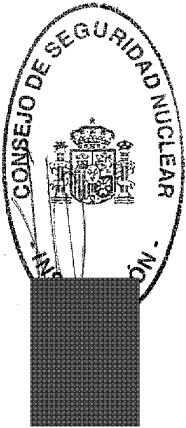
## TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN.

- La instalación disponía de una licencia de Supervisor y una licencia de Operador, ambas en vigor. \_\_\_\_\_

- El control dosimétrico del personal con licencia de la instalación se realizaba mediante dos dosímetros de termoluminiscencia, procesados uno por [REDACTED] con lecturas disponibles hasta el mes de diciembre de 2009, y otro por [REDACTED] con lecturas disponibles hasta el mes de enero de 2010, sin incidencias en sus resultados. \_\_\_\_\_
- El personal profesionalmente expuesto disponía de certificado de aptitud médica para trabajo con radiaciones ionizantes, realizados en la mutua [REDACTED] [REDACTED] en el año 2009 y 2010, respectivamente. \_\_\_\_

#### CUATRO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN.

- La instalación disponía de un Diario de Operaciones actualizado y debidamente diligenciado por el Consejo de Seguridad Nuclear, donde el supervisor mensualmente reflejaba el resultado de las monitorizaciones realizadas en contacto y a 1 metro del cabezal que albergaba las fuentes, no detectándose niveles de radiación que excedieran significativamente de los límites del fondo, así como las verificaciones de seguridad y funcionamiento y las operaciones realizadas en los cabezales. \_\_\_\_\_
- Con fecha 6 de mayo de 2009 se registró en dicho diario la incorporación del nuevo supervisor a la instalación. \_\_\_\_\_
- Estaban disponibles los certificados de actividad y hermeticidad de las fuentes radiactivas referidas. \_\_\_\_\_
- Los equipos disponían de un contrato de mantenimiento anual en vigor, que incluía entre otras, la verificación de los sistemas de seguridad y señalizaciones luminosas de las fuentes radiactivas, suscrito con la firma [REDACTED] prorrogable anualmente. \_\_\_\_\_



- Según se manifestó a la inspección, se había realizado el mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos con fecha 26 de marzo de 2009 disponiendo en el momento de la inspección del último informe firmado por la firma [REDACTED] \_\_\_\_\_
- La instalación disponía de procedimiento de verificación y calibración del detector de radiación en el que se reflejaba una verificación anual y la calibración quinquenal por un centro acreditado por el [REDACTED] \_\_\_\_\_
- El detector de medida de la radiación se encontraba calibrado en origen con fecha 13 de mayo de 2009 y había sido verificado por la firma [REDACTED] el 18 de agosto de 2009 estando disponible el certificado de verificación. \_\_\_\_\_
- El plan de emergencia interior de la instalación se encontraba visible y de forma accesible junto a los equipos de medida de gramaje. \_\_\_\_\_
- Había sido remitido al Consejo de Seguridad Nuclear el informe anual correspondiente al año 2008, de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, con fecha 27 de mayo de 2009. \_\_\_\_\_



Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 (modificado por el RD 35/2008) por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por duplicado en L'Eliana, en el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat a tres de marzo de dos mil diez.

LA INSPECTORA

Fdo.:

**TRÁMITE:** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la empresa **CLARIANA, S.A.**, para que con su firma, lugar y fecha manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

VICA-REAL en 09/03/10

GENERALITAT VALENCIANA  
CONSELLERIA DE GOVERNACIÓ  
Registre General

Data 11 MARÇ 2010

ENTRADA Núm. 4892  
HORA